



Bogotá, D.C, 02 de Septiembre de 2024

Señor Coronel (RA)
JUAN CARLOS MAZO GIRALDO
Ciudad.-

Respetado Coronel:

Con toda atención me permito comunicarle que mediante Decreto No. 1103 del 30 de agosto de 2014, fue nombrado en el empleo Presidente de Entidad Descentralizada Vinculada del Sector Defensa, Código 1-2, Grado 25, de la Industria Militar – "INDUMIL".

Por lo anterior, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la presente comunicación, debe presentar por escrito aceptación del nombramiento para continuar con los trámites de posesión.

Atentamente,

Anexo: copia Decreto 1103 de 2024
Elaboró: Ana Guevara

ALBERTO HERNÁN ARCILA GAVIRA

Coordinador Grupo Asuntos Administrativos y Desarrollo del Talento Humano

Carrera 54 No. 26-25 CAN
www.mindefensa.gov.co
Twitter: @mindefensa
Facebook: MindefensaColombia

CC 7947317
02 SEP 2024
05:00 PM,



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DECRETO NÚMERO 1103 DE 2024

30 AGO 2024

Por el cual se hace un nombramiento ordinario en la Planta de Personal del Ministerio de Defensa Nacional — Industria Militar — "INDUMIL"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial la que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 648 de 2017,

CONSIDERANDO

Que el empleo Presidente de Entidad Descentralizada Vinculada al Sector Defensa, Código 1-2, Grado 25, de la Industria Militar - "INDUMIL", se encuentra vacante, por lo que se hace indispensable para la función pública proveer dicho empleo.

Que por necesidad del servicio se requiere efectuar el nombramiento del Coronel (RA) JUAN CARLOS MAZO GIRALDO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.417.317, en el empleo Presidente de Entidad Descentralizada Vinculada al Sector Defensa, Código 1-2, Grado 25, de la Industria Militar - "INDUMIL".

DECRETA

ARTÍCULO 1. Nómbrase. Nombrar en el empleo Presidente de Entidad Descentralizada Vinculada al Sector Defensa, Código 1-2, Grado 25, de la Industria Militar - "INDUMIL", al señor Coronel (RA) JUAN CARLOS MAZO GIRALDO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.417.317, a partir de la fecha.

ARTÍCULO 2. Comunica. Comuníquese el presente acto administrativo a través de la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Defensa Nacional – Unidad de Gestión General, al Coronel (RA) JUAN CARLOS MAZO GIRALDO.

ARTÍCULO 3. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos fiscales, a partir de la fecha de la posesión en el respectivo cargo.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE

30 AGO 2024

Dada en Bogotá, D.C,

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL,

I. Velásquez
IVÁN VELÁSQUEZ GÓMEZ

 Defensa	FORMATO	Página: 1 de 1
	ACTA DE POSESIÓN	Código: GT.-F-002
		Versión: 3
		Vigente a partir de: 10 de julio de 2024

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



Libertad y Orden

ACTA DE POSESIÓN FUNCIONARIOS

ACTA DE POSESIÓN No.

0175-24

FECHA

3 de septiembre de 2024

En la ciudad de Bogotá D.C., se presentó al **DESPACHO DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL**, el Coronel (RA) **JUAN CARLOS MAZO GIRALDO**, identificado con cédula de Ciudadanía No. **79.417.317**, con el fin de tomar posesión del Empleo Presidente de Entidad Descentralizada Vinculada al Sector Defensa, Código 1-2, Grado 25, de la Industria Militar "INDUMIL", en el cual fue **NOMBRADO**, mediante Decreto No. 1103 del 30 de agosto de 2024.

Manifestó, bajo la gravedad de juramento, no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición de las establecidas por los Decretos 2400 de 1968, 1083 de 2015, Ley 1952 de 2019 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 141 del Decreto 2150 de 1995, solo se exige la presentación de la cédula de ciudadanía.

Firma del Posesionado

IVÁN VELÁSQUEZ GÓMEZ
Ministro de Defensa Nacional